

FICHA CURRICULAR

GASCA MARTINEZ VICTOR

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE SERVICIOS	IMSS/OOAD Nuevo León/Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	JUN-2025	ABR-2026
Experiencia - Responsable de la Prestación Médica. - Procesos operativos de unidades medicas 2 do nivel. - Procesos operativos de unidades de 1er nivel.			
JEFE DE SERVICIOS	IMSS/OOAD Estado de México Poniente/Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	ENE-2024	MAY-2025
Experiencia - Responsable de las Prestaciones Medicas. - Procesos operativos de unidades medicas 2 do nivel. - Procesos operativos de unidades de 1er nivel.			
COORDINADOR DE PREVISIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	IMSS/OOAD Estado de México Poniente/Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	AGO-2023	DIC-2023
Experiencia - Procesos sustantivos de hospitales. - Procesos operativos de unidades medicas 2 do nivel. - Procesos operativos de unidades de 1er nivel.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Maestría en Administración de Hospitales y Salud Pública. Céd. 13962172	2021	2023
UNIVERSDIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	Licenciatura como Médico Cirujano. Título. Céd. 3868717	1998	2003

HABILIDADES

Comunicación asertiva.
Resolución de conflictos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."